



del Pto.



Discusion sobre dicho asunto.

el establecimiento del mercado de bestias en el Pto del Pto, y al efecto que se rescindiere el contrato de arrendamiento que se tiene hecho por falta de pago del arrendatario, y desea saber que se ha hecho del Expediente y si este ha pagado o no.

El Sr Garcia Alis dice que en efecto se intento la rescision del Contrato, habiendo sin dudas respecto de la procedencia de esta medida, mas siendo de esto lo que quiera, niempore se podria obtener por motivos de utilidad publica y por lo tanto indemnizacion.

Informe la Comision de Letrados sobre rescision del contrato del Pto.

El Sr Salaraz abunda en las mismas ideas acordando el Ayuntamiento, que una Comision especial compuesta de los Concejales Letrados, con vista del Contrato, informe cuanto se le ocurra y parezca respecto de la mocion del Sr Martin Baldo.

Se prohiba se usen globos aerostaticos, que puedan causar perjuicio.

Habiendo manifestado el Sr Albaladejo la conveniencia de adoptar una medida para evitar los perjuicios que pueden ocasionarse con los globos de papel que llevan pendiente de cuerdas sustancias inflamadas, que al descender aquellos pueden producir incendios, acordó el Ayuntamiento publicar un Bando prohibiendo se usen aerostaticos en forma que ocasionar puedan dichos perjuicios.

Sobre el escrito de los vecinos de Benijuan contra la capacidad del

El Sr Garcia Alis recuerda que varios vecinos de Benijuan presentaron un escrito manifestando que el Alcalde de Benijuan no tenia capacidad para

